

C. HUMBERTO MUÑOZ VARGAS.
MUNÍCIPE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción X, 49, 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, la cual tendrá verificativo el día **Jueves 30 de Julio de 2015, a las 11:00 horas, en el salón de sesiones;** misma que se sujetará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de Asistencia;

Segundo.- Declaración de Quórum Legal;

Tercero.- Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos, de fecha 14 de julio del 2015.

Cuarto.- Se emite dictamen informando a todos los Integrantes del Pleno, funcionarios de primer nivel, segundo nivel y todas las dependencias que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, que para dar por concluida la relación laboral se deberá agotar el procedimiento correspondiente ante el Órgano de Control Disciplinario en Materia Laboral.

Quinto.- Se da cuenta de los oficios 678/2015 y 815/2015, suscritos por el Síndico Municipal Lic. Roberto Ascencio Castillo y dirigidos al C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulin, Oficial Mayor Administrativo del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

Sexto.- Se da cuenta de los oficios 167/2015 suscrito por la Regidora María Guadalupe Anaya Hernández y 359/2015 suscrito por el Regidor CP. Humberto Muñoz Vargas, dirigidos al C. Javier Pelayo Méndez, Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, Jalisco.

Séptimo.- Comparecencia del Mayor Rogelio Hernández de la Mata, Director General de Seguridad Ciudadana, para que informe como se determinó el despido de los trabajadores adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadana y que acciones se han tomado para cubrir todas las áreas de la dirección antes mencionada.

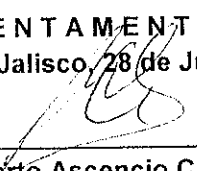
Octavo.- Actualización del Programa Municipal de Derechos Humanos y el Protocolo de Actuaciones del Programa Municipal de Derechos Humanos.

Noveno.- Asuntos Generales; y

Decimo.- Clausura de la Sesión de Trabajo;

En espera de contar con su puntual asistencia, le agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, 28 de Julio del 2015.


Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal y Presidente de la
Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos.